

Prólogo a DANIELA UGOLINI

Código contencioso administrativo y tributario y demás normas del proceso administrativo de la ciudad de buenos aires. con nota de Daniela Ugolini,
Buenos Aires, La Ley, 1999

El novísimo fuero procesal administrativo (así llamado contencioso administrativo y tributario) de la Ciudad de Buenos Aires, que a pesar de tener un código posterior al de la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad lo ha puesto en funcionamiento antes, es una prueba de cómo se debe tener justicia.

Tras un largo proceso de selección la Ciudad de Buenos Aires ha designado un sólido núcleo de magistrados de probada independencia, imparcialidad, conocimientos, dedicación, que harán honra a estas nuevas normas y tendrán una fructífera carrera ulterior.

Es por ello que resulta un singular honor poder hacer estas palabras introductorias al trabajo realizado por DANIELA UGOLINI, Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y profesora adjunta de derecho administrativo, también por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. No quedará quizás demasiado mal ufanarnos en decir que fue alguna vez alumna nuestra, con lo cual, que nos permita realizar esta presentación constituye un motivo de renovado orgullo. Desde entonces hemos tenido el privilegio de tratarla académica y profesionalmente en múltiples ámbitos, comprobando en cada ocasión sus muy altos méritos intelectuales y finas condiciones personales. Más allá de algunas diferencias de puntos de vista jurídicos teóricos, el que a pesar de todo nos recuerde y nos permita ser ahora partícipes de ésta su *opera prima*, ciertamente nos halaga sobremanera. Aunque esta página sea apenas una presentación de su obra, el homenajeado resultado indubitablemente ser yo.

Con una amplia experiencia en la Procuración General de la Ciudad, pero también en otros ámbitos académicos y profesionales, aporta una visión hartamente enriquecedora del sistema normativo que ahora ha entrado en vigencia. Los

justiciables debemos celebrar su incorporación, como la de sus demás colegas, y este interés demostrado tempranamente para contribuir también desde el Poder Judicial al conocimiento, difusión y desarrollo del sistema normativo puesto en vigor, que toca al nuevo fuero transformar en derecho viviente.

La visión introductoria que nos plantea resulta de especial interés y lúcida orientación, no solamente para el lector previamente interesado en estos temas, sino también para todo aquel que quiera o necesite acercarse a conocer lo esencial del sistema: Es una fuente óptima para abreviar. Agregamos que el ordenamiento informativo que acompaña al estudio introductorio, tanto a nivel de normas como de doctrina y jurisprudencia, ha sido realizado personalmente por la Dra. UGOLINI con particular cuidado y esmero, lo cual no hace sino agregar interés y utilidad a esta publicación. Por todo ello, es un libro de indispensable utilización.

Felicitemos pues a la Dra. UGOLINI por su excelente trabajo y celebramos que haya querido brindarnos ésta su contribución al desarrollo del derecho procesal administrativo. Otros habrán de seguirla, pero no podrán dejar de tener como norte estas hermosas e inteligentes páginas suyas. Ella también, a no dudarlo, nos dará todavía más de sí. Enhorabuena.

AGUSTÍN GORDILLO